

 	ACTA DE INICIACIÓN	
	FOR-GCO-07	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE OBRA N° 1298 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.

OBJETO:	ADECUAR · AULAS DE CLASE y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO DURAN ALVIRA, SEDE EL COLEGIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO, CUBIERTA, PINTURA, ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS, MEJORAMIENTO RED ELÉCTRICA Y VARIOS.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S Nit: 900.361.854-6
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 de Florencia
VALOR DEL CONTRATO:	\$116.118.652
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta (60) días calendario, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	7 de noviembre de 2018

En Neiva, a los **26 NOV 2018**, se reunió **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de supervisor del contrato de obra **No.1298-2018**, el Ing. **ANDRES FABRICIO PASTRANA TRUJILLO** en calidad de apoyo a la Supervisión y **FEDERICO RAMIREZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 17.649.256 de Florencia en representación legal de la **CONSTRUCTORA MYS SAS** identificada con el Nit: 900.361.854-6, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Obra No. 1298-2018.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado

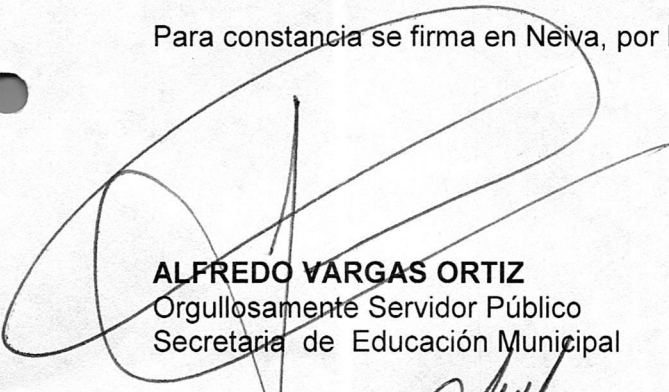
26-11-18

 	ACTA DE INICIACIÓN	
	FOR-GCO-07	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

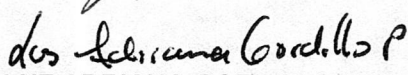
- Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los proceso de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

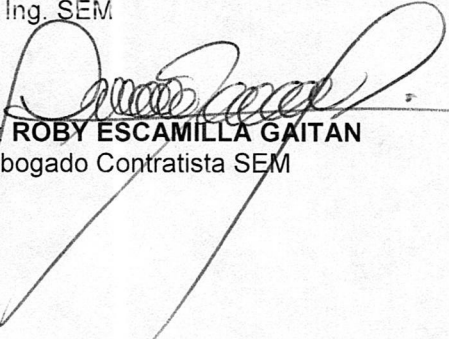
Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy **26 NOV 2018**


ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretaria de Educación Municipal


CONSTRUCTORA M Y S S.A.S
NIT: 900361854-6
Representante Legal
FEDERICO RAMIREZ OSORIO
C.C. 17.649.256 de Florencia


ANDRES FABRICIO PASTRANA TRUJILLO
Apoyo a la Supervisión


Proyectó: **LUZ ADRIANA GORDILLO PERDOMO**
Ing. SEM


Revisó: **ROBY ESCAMILLA GAITAN**
Abogado Contratista SEM

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Código: M03.01.F04
		Aprobado: 01/2016
	M03.01.F05 CARTAS U OFICIOS	Versión: 3
		Página de

Neiva, 8 de Noviembre de 2018.

Señor

ANDRES FABRICIO PASTRANA TRUJILLO

Ingeniero Civil SEM

Alcaldía de Neiva

Ref. Asignación de Apoyo a la Supervisión contrato de obra No. 1298/2018.

Comedidamente me permito informarle que ha sido designado para ejercer apoyo a la supervisión del Contrato de la referencia así:

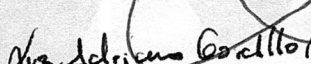
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
1298-2018 26-10-2018	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S Nit: 900361854-6 Representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 de Florencia	ADECUAR AULAS DE CLASE y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO DURAN ALVIRA, SEDE EL COLEGIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO, CUBIERTA, PINTURA, ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS, MEJORAMIENTO RED ELÉCTRICA Y VARIOS	\$116.118.652	Sesenta (60) días calendario, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018

Por lo anterior, deberá suscribir las siguientes Actas: Iniciación, teniendo en cuenta las actividades propias del contrato / Conformación y recibo de veedurías, Suspensión/ Reiniciación/ Liquidación/ presentar informes mensuales, y demás soportes necesarios para el seguimiento integral del mismo, al igual cualquier otro acto administrativo que surja durante la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación. Municipal.

Para los pagos y/o actas parciales deberá solicitar al contratista la documentación exigida por la oficina de contratación, para la autorización correspondiente, al igual deberá de hacer llegar todos los soportes: informes, seguridad social, actas parciales y todo los actos administrativo que surjan de la ejecución del contrato, a la oficina de bienes y servicios para llevar copia de la ejecución completa del contrato.

Agradezco su colaboración

Atentamente


ALFREDO VARGAS ORTIZ
 Orgullosamente Servidor Público
 Secretaria de Educación Municipal
 Proyectó: **Luz Adriana Gordillo Perdomo**
 Ing. SEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NIT: 891.180.009-1
 Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso - PBX: (057) (8)721415
 educacion@alcaldianeiva.gov.co - www.alcaldianeiva.gov.co